

Sunchales, 25 de noviembre de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 139 / 2010

VISTO:

La presentación del libro "UN MOMENTO" de Agustín Barrio, y;

CONSIDERANDO:

Que escribir poesías, implica una compleja actividad intelectual y una gran dosis de creatividad;

Que se debe cultivar este género para contar con poetas locales;

Que esta obra incentiva la lectura, interpretación, análisis y comprensión literaria;

Que es interés de este Concejo apoyar el desarrollo cultural de los ciudadanos;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 139 / 2010

Art. 1º) Declárase de **Interés Cultural** el libro de poesías "UN MOMENTO" escrito por el alumno Agustín Barrio.

Art. 2º) Entréguese copia de la presente DECLARACIÓN a:

* ESCUELA ESPECIAL INCORPORADA N° 1281 "CANDi"

* ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA PARTICULAR INCORPORADA N° 1087 "SAN JOSÉ".-

* ALUMNO Agustín Barrio.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese y archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diez.-